

CONSTANCIA: Manizales, 19 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora no ha informado el estado actual del trámite ante la DIAN respecto a la declaración de renta del año 2017 del causante JHONY ANDRES QUIMBAYA BARCO.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Rad. 17001-40-03-003-2022-00244-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso SUCESION INTESTADA del causante JHONY ANDRES QUIMBAYA BARCO promovido por LOREN SOPHIA QUIMBAYA ERAZO, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a informar las gestiones adelantadas ante la DIAN respecto del oficio 110272555-1515 mediante el cual se determinó que el causante debió presentar declaración de renta del año gravable 2017.

NOTIFÍQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ

E.c.m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 001 del 11/01/2023 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **055b41f2d85a6986d133b0b77c6b4bd79faef5c55cda18df00588c22be2e0fb**

Documento generado en 19/12/2022 01:47:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>